

INSTRUCTIVO D.N.A. N° 07. -

A LA DIRECCIÓN NACIONAL ADJUNTA, A LA DIRECCIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADUANEROS, A LAS ADMINISTRACIONES DE ADUANAS DE LA REPÚBLICA.

VISTA LA PRESENTACIÓN EFECTUADA POR EL DEPARTAMENTO DE CONTRALORÍA GENERAL DE ADUANA A TRAVÉS DEL MEMORANDUM DCGA N° 17/2017 (EXPTE. 17000069026H) POR EL CUAL ELEVA EL LISTADO DE MERCADERÍAS PARA VENTA DIRECTA POR CONCURSO DE PRECIOS Y TENIENDO EN CUENTA LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY N° 2422/04 "CODIGO ADUANERO" LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y RETIRO DE MERCADERÍAS, CONFORME A LO DETALLADO A CONTINUACIÓN:

1. PRESENTACIÓN DE OFERTAS: LAS PERSONAS INTERESADAS EN LA COMPRA DE LAS MERCADERIAS DEBERÁN PRESENTAR SUS OFERTAS A PARTIR DE LA FECHA 03 DE JULIO AL 07 DE JULIO DEL 2017, EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADUANEROS, EN SOBRES CERRADOS Y LACRADOS CON LA CORRESPONDIENTE FIRMA DEL INTERESADO.
2. LAS OFERTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS DE LA SIGUIENTE FORMA: UNA POR CADA ÍTEM; DEBIENDO CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS:
 - NOMBRE, APELLIDO, FOTOCOPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD, DOMICILIO Y NÚMERO DE TELÉFONO DEL OFERENTE.
 - NÚMERO DE ÍTEM.
 - LA OFERTA DEBERÁ ESPECIFICAR EL MONTO (EN NÚMEROS Y LETRAS) EN MONEDA NACIONAL.
 - FIRMA DEL OFERENTE.
3. REMISIÓN DE SOBRES: CUMPLIDO EL PLAZO PARA LAS PRESENTACIONES DE LAS OFERTAS, EL DIRECTOR DE PROCEDIMIENTOS ADUANEROS, DISPONDRÁ LA REMISIÓN DE LAS MISMAS AL DEPARTAMENTO DE CONTRALORÍA, PARA SU GUARDA HASTA LA FECHA DE LA APERTURA.
4. EL DIA MARTES 11 DE JULIO DEL CORRIENTE EN EL SALÓN DE ACTOS DE LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS SE HARÁ LA APERTURA DE LAS OFERTAS, EN PRESENCIA DE LOS FUNCIONARIOS COMPETENTES DESIGNADOS Y LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR DEL ACTO.
5. EL ADJUDICADO DEBERÁ RETIRAR DEL DEPARTAMENTO DE CONTRALORIA EL LMEX POR LA TOTALIDAD DEL MONTO ADJUDICADO CORRESPONDIENTE EN TRES EJEMPLARES, (BANCO, CONTRALORÍA GRAL., INTERESADO).
6. POSTERIORMENTE EL ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR EN LA VENTANILLA DEL BANCO EL LMEX PARA SU PAGO, QUEDANDO EN PODER DEL BANCO UN EJEMPLAR DEL MISMO.
7. UNA VEZ ABONADO, PRESENTAR EL COMPROBANTE DE PAGO DEL BANCO, SELLADO POR EL MISMO EN EL DPTO. DE CONTRALORIA GRAL. PARA EL RETIRO DE LA COPIA AUTENTICADA DEL DESPACHO DE REMATE PÚBLICO ADUANERO EL CUAL SE PRESENTARÁ ANTE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ADUANA DONDE SE ENCUENTRE LA MERCADERÍA PARA EL RETIRO DE LA MISMA.

ASUNCIÓN, 29 DE JUNIO DE 2017

AMÉRICO PEREIRA RODI
Director de Procedimientos Aduaneros
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

